

Conozca cómo se ven
afectadas sus obligaciones ante
las últimas modificaciones de la

LORTAD

- Comprenda cómo la legislación comunitaria ha modificado la legislación española*
- Averigüe cuáles son las obligaciones actuales de su empresa para el uso de datos personales*
- Sepa cómo actúa la Agencia de Protección de Datos y cuáles son los recursos que existen para recurrir las sanciones*
- Descubra cuáles son las medidas impuestas por el Reglamento de Medidas de Seguridad*

— *Impartido por:* —

DÑA. ANA MARZO
ABOGADO Y SOCIO FUNDADOR

D. FERNANDO POLANCO
ABOGADO Y SOCIO FUNDADOR

POLANCO-MARZO & ASOCIADOS

D. ANTONIO BLANCO SUBIELA
PRODUCT ENGINEER

FRINGES, SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.

DÑA. CARMEN MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO Y LA INSPECCIÓN

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2 DE DICIEMBRE DE 1998
EN BARCELONA
HOTEL MELIÁ BARCELONA

15 DE DICIEMBRE DE 1998
EN MADRID
HOTEL MELIÁ AVENIDA AMÉRICA

LORTAD

2 DE DICIEMBRE DE 1998 EN BARCELONA

15 DE DICIEMBRE DE 1998 EN MADRID

- 9 h 00 Recepción de asistentes y entrega de la documentación
- 9 h 15 Apertura de la jornada

¿CUÁL ES EL MARCO GENERAL DE LA LORTAD?

- Los principios de la protección de datos
- Ámbito de aplicación de la LORTAD
- Definiciones

¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES Y MODIFICACIONES LEGISLATIVAS?

- Cómo se ha adaptado la legislación española a la legislación comunitaria:
 - Directiva 95/46/CE del 24/10/95, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
 - Qué cambios aporta la Directiva 97/66/CE del 15/12/97, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones
 - Qué implica la Directiva 98/10/CE del 26/02/98, sobre la aplicación a la oferta de red abierta (ONP) a la telefonía vocal y sobre el servicio universal de telecomunicaciones en un entorno competitivo
 - Cuáles son las novedades del Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal

¿CÓMO LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN DE LOS FICHEROS EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS?

- Qué implica la obligación de inscripción
- El expediente de inscripción de los ficheros automatizados
- Cuál es el procedimiento de inscripción de los ficheros

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DEL AFECTADO?

- El derecho de información en la recogida de datos
- El consentimiento para el tratamiento de datos
- La cesión de datos a terceros
- Problemática de los datos especialmente protegidos

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Cuáles son los tipos de contratos para la prestación de servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal
- Qué garantías son exigibles
- En qué tipo de responsabilidad incurren las partes en caso de incumplimiento

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN?

- Creación de una oficina donde poder ejercitar los derechos
- Contenido de los derechos
- Cuáles son los requisitos

- Cuáles son los procedimientos
- Qué plazos hay que respetar
- Cuál es la responsabilidad del titular del fichero

¿CÓMO REALIZAR UNA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS?

- Concepto de Movimiento Internacional de Datos
- Cuál es la regla general y cuáles son las excepciones
- Cuáles son las garantías exigibles al responsable del fichero, según el país destinatario de los datos

LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Qué funciones desempeña
- Cuál es su estructura orgánica
- La inspección de datos:
 - Examen de los equipos físicos y lógicos
 - Requerimiento de la documentación
 - Potestad de inmovilización de los ficheros
- Qué medios de denuncia tiene el afectado. Cuáles son los tipos de procedimientos:
 - Tutela de derechos
 - Procedimiento sancionador

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES?

- Tipos de infracciones
- Prescripción
- Qué medios tiene la empresa para recurrir las sanciones: el recurso contencioso administrativo
- El derecho de indemnización del afectado

¿CÓMO VA A IMPACTAR LA LORTAD A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS?

- Marketing directo: publicidad por correo
- Telemarketing
- Entidades financieras: ficheros sobre la solvencia patrimonial y crédito
- Sector de las telecomunicaciones

¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD EXISTEN ACTUALMENTE?

- Reglamento de Medidas de Seguridad
- Auditoría informática
- Qué medidas deben adoptar los responsables de control interno para garantizar la protección de datos personales:
 - Medidas técnicas
 - Medidas organizativas

18 h 00 Fin de la jornada

A lo largo de la jornada están previstos una pausa café y un almuerzo

Estimada Señora, estimado Señor,

Las bases de datos han pasado a constituir un **importante activo dentro del mundo empresarial**, importancia que viene determinada por la rentabilidad económica que este tipo de herramientas ofrece a los usuarios. No hay que olvidar que el valor de la información reside en su permanente actualización, enriquecimiento y segmentación.

Sin embargo, estas actividades suponen una **manipulación que pudiera vulnerar la legalidad vigente**, cuando la información tratada contenga **datos de carácter personal**.

¿Cuál es el marco general de la LORTAD?

¿Cómo se ha adaptado la legislación española a las diferentes directivas comunitarias?

¿Cuáles son las nuevas obligaciones de las empresas?

¿Qué derechos tienen los afectados sobre sus datos?

¿Qué garantías exigir al responsable del fichero en una transferencia internacional de datos?

¿Cuál es el papel de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid?

¿Cuáles son las infracciones y las sanciones que impone?

¿Qué implica el nuevo Reglamento de Medidas de Seguridad en el tratamiento automatizado de datos personales?

Para responder a todas estas cuestiones y a otras dudas que pueda tener, IFAES en colaboración con “**POLANCO-MARZO & ASOCIADOS**”, “**FRINGES, SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.**” y la **AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS**, organiza un seminario sobre “**Conozca cómo se ven afectadas sus obligaciones ante las últimas modificaciones de la LORTAD**”, los próximos **2 de Diciembre de 1998 en Barcelona y 15 de Diciembre de 1998 en Madrid**. A través de las diferentes ponencias y de los temas de actualidad evocados, obtendrá las respuestas concretas a cada una de sus preguntas.

Con el deseo de que esta jornada resulte de su interés, espero saludarle personalmente en este seminario.



Nathalie Moreno
Coordinadora de Programas

¿QUIÉN DEBE ASISTIR?

- Asesores Jurídicos
- Directores de Marketing
- Directores de Organización y Sistemas

Ponentes:

DÑA. ANA MARZO
ABOGADO Y SOCIO FUNDADOR

D. FERNANDO POLANCO
ABOGADO Y SOCIO FUNDADOR
POLANCO-MARZO & ASOCIADOS

Despacho de Abogados especializado en el asesoramiento legal en temas de Derecho Informático, Propiedad Intelectual y Protección de Datos. Ofrece una serie de servicios destinados a regularizar, dentro de la organización empresarial, el uso de las nuevas tecnologías, atendiendo a las obligaciones jurídicas derivadas de las leyes que regulan actividades como el comercio electrónico, las tarjetas de crédito, el tratamiento informático de datos personales, la comercialización de bases de datos y la prestación de servicios a través de Internet.

D. ANTONIO BLASCO SUBIELA
PRODUCT ENGINEER
FRINGES, SISTEMAS
INFORMÁTICOS, S.A.

Empresa española con sede en Valencia que ofrece soluciones de telecomunicaciones y redes, creando estructuras a la medida de cada empresa y cliente. Sus servicios se dirigen tanto a las grandes empresas, para establecer y mejorar sus sistemas de telecomunicaciones (soporte de productos de networking, consultoría y diseño de soluciones de red, soporte técnico...), como a las PYMES (auditoría de redes, diseño y resolución de problemas en redes de área local...). Operan en el territorio peninsular, así como en el resto de Europa, África y Oriente Próximo. En la actualidad, FRINGES trabaja con algunas de las principales compañías multinacionales fabricantes de electrónica de red, así como con usuarios de redes de telecomunicaciones.

DÑA. CARMEN MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO
Y LA INSPECCIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN
DE DATOS DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

Ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. Única Agencia Autonómica de estas características en el Estado Español, su objetivo principal es velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales informatizados y manuales estructurados. También controla la aplicación de esta última, en especial en lo relativo a los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación.

- Responsables de Base de Datos
- Directores de Centros de Atención Telefónica y Centros de Llamadas

INFORMACIÓN

Cómo reservar su plaza:

Por teléfono llamando al: 915 78 01 14
Por fax al: 915 76 17 93
Por correo a: IFAES
c/ Ayala nº 27, 6º Dcha
28001 MADRID

Para más información:

Nathalie Moreno
Tél: 915 75 97 46 • Fax: 915 76 17 93

CUOTA DE ASISTENCIA

- Conferencia: «**CONOZCA CÓMO SE VEN AFECTADAS SUS OBLIGACIONES ANTE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES DE LA LORTAD»**
112.000 Ptas. + 16% IVA

Este importe incluye:

- la documentación
- el certificado de asistencia
- los cafés y refrescos
- el almuerzo

Modalidades de pago, a nombre de IF Executives, S.L.:

- por transferencia bancaria a nuestra cuenta del BCH, nº 0049-1900-51-2510051931, indicando el número de factura.
- por cheque nominativo
c/ Ayala nº 27, 6º Dcha, 28001 MADRID
CIF. B-81.542.516

INSCRIPCIONES

A la recepción de la inscripción, le mandaremos la factura. Su inscripción será considerada definitiva al pago de la cuota de asistencia antes del desarrollo de las jornadas.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se expedirá un certificado a todos los asistentes.

CANCELACIONES

Las cancelaciones recibidas 15 días antes de la conferencia, darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de esa fecha, se deducirá un 20%. IFAES se reserva el derecho de cambiar el contenido del programa o alguna ponencia por razones ajenas a su voluntad.

FECHA Y LUGAR

BARCELONA, 2 DE DICIEMBRE DE 1998
HOTEL MELIÁ BARCELONA
AVDA. SARRIÁ, 50 - 08029 BARCELONA
TEL.: 934 10 60 60

MADRID, 15 DE DICIEMBRE DE 1998
HOTEL MELIÁ AVENIDA AMÉRICA
JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, 36 - 28027 MADRID
TEL.: 913 20 30 30

ALOJAMIENTO EN HOTEL Y TRANSPORTE:

Puede realizar la reserva a un precio especial en el Hotel Meliá Avenida América llamando al número de teléfono 913 20 30 30, o en el Hotel Meliá Barcelona al nº de teléfono 934 10 60 60, indicando que está inscrito en nuestro seminario.

IBERIA TRANSPORTISTA OFICIAL

Al asistir a cualquier conferencia celebrada por IFAES, usted se beneficiará de un descuento del 25% sobre la Tarifa Completa (Turista y Business) ofrecida por IBERIA en vuelos nacionales y europeos.

Para recibir más información, pueden dirigirse a Serviberia (Telf. 902 400 500) o a cualquier delegación de IBERIA.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

ENVIAR PREFERENTEMENTE POR FAX

Si sus datos son inexactos o si se trata de una persona diferente, por favor consigne los datos apropiados sin arrancar la etiqueta.

Este documento puede ser fotocopiado y remitido a otras personas interesadas.

SÍ, deseo inscribirme al seminario:

«CONOZCA CÓMO SE VEN AFECTADAS SUS OBLIGACIONES ANTE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES DE LA LORTAD» y elijo:

Barcelona, 2 de Diciembre de 1998

Madrid, 15 de Diciembre de 1998

DATOS DE LOS ASISTENTES

POR FAVOR, ESCRIBA CON MAYÚSCULAS

Apellidos.....
Nombre.....
Cargo.....
Empresa.....
Actividad.....
Dirección.....
Población.....
CP.....
Tel. Fax.....
E-Mail.....
CIF.....
Responsable de formación.....
Nº de empleados.....
Dirección de facturación (si diferente).....

50039 N

Ruego me mantengan informado de futuras conferencias

Vd. tiene derecho a acceder a la información que le concierne de nuestro fichero de clientes y rectificarla o cancelarla.